



# CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA LOS ESTUDIANTES EDUCADOS EL HOGAR (HOME SCHOOLERS)



LOS QUE SABEN  
ESTUDIAN EN LA  
**UPR**

## A. Estudiante educado en el hogar (“homeschooler”)

### Criterios de Admisión para los estudiantes Educados en el Hogar (Home Schoolers)

1. Los estudiantes educados en el hogar se evaluarán en la oficina de admisiones de la administración central.
2. Deberán colocar el código 3934 en el encasillado de Escuela de Procedencia de la Solicitud de Admisión.
3. Podrán ser evaluados bajo la ruta tradicional o bajo la ruta no tradicional. En caso de seleccionar la ruta tradicional, se calculará su IGS en base a su índice académico (calculado en el hogar) y los resultados de la prueba de admisión. De seleccionar la ruta no tradicional deberán someter evidencias según la categoría seleccionada
4. Es requisito haber sido educado en el hogar como mínimo durante el último año previo a solicitar admisión.
5. Se aceptará una transcripción de créditos con el índice académico calculado, tramitada por una escuela sombrilla, por alguna organización reconocida de familias que educan en el hogar o producida por los padres o tutores. La transcripción debe estar firmada por el padre, madre o tutor y notariada.
6. El índice académico debe reflejar el promedio de escuela superior (9<sup>no</sup> a 12<sup>mo</sup> o 10<sup>mo</sup> a 12<sup>mo</sup>), no solamente el periodo en el que recibió educación en el hogar.
7. Se aceptará la Transcripción de Créditos con los siguientes requisitos:
  - a. Grado, Títulos de los curso, Créditos y desglose de las calificaciones hasta el primer semestre de duodécimo grado.
  - b. Se requiere como mínimo para graduación un total de 18 Créditos los cuales deben incluir no menos de tres créditos en cada una de las siguientes asignaturas: Ciencias, Español, Estudios Sociales, Inglés y Matemáticas.
  - c. Además, un crédito en cada una de las siguientes áreas: Bellas Artes, cursos ocupacionales u otras como por ejemplo, Religión, Idiomas, Arco y Flecha, Economía Personal, etc.
  - d. El promedio debe ser calculado en la escala de 0.00 a 4.00.
  - e. Firma y fecha
8. Los padres o tutores deberán completar y notariar el documento “Certificación de Estudiante Educado en el Hogar, junto con la Transcripción de Créditos. Se puede acceder al formulario a través de [admisiones.upr.edu](https://admisiones.upr.edu) bajo documentos o solicitarlo en la Oficina de Admisiones de la Administración Central para el trámite correspondiente.

Diseño Gráfico: Nelson Vargas Vega  
Oficina de Prensa y Comunicaciones UPR AC

<https://admisiones.upr.edu/>

Síguenos  [facebook.com/AdmisionesUPR](https://facebook.com/AdmisionesUPR)

 [UPR\\_OFICIAL](https://www.instagram.com/UPR_OFICIAL)

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-09843